

Doctora
Alix Céspedes de Vergel
Jefe División Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-020185-00003-0000

Fecha: 2007-08-20 15:09:21 Cap. 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Ew 1 REGDEFOSITO
Ad 329 CTINFORMACION Folio 23

Referencia: Oposición a registro de diseño industrial
Modelo de utilidad: Sistema de tapa tipo membrana flexible polimérica anticolapso para vasos o recipientes.
Exp. No.: 06-20.165
Solicitante: Carvajal Empaques S.A. Carpak S.A.

Yo, MÓNICA WOLF WASSERMAN, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, e identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.711.267 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 46.034 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la sociedad Multidimensionales S.A., por medio del presente escrito y dentro del término legal me permito allegar las pruebas correspondientes a efectos de demostrar que el modelo de utilidad citado en la referencia se encuentra dentro del estado de la técnica.

Para tal fin me permito allegar los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por el señor HERNAN MENDEZ BAGUES, Representante Legal de Multidimensionales, donde se manifiesta que esta tapa ha sido comercializada por Multidimensionales S.A., con anterioridad a la fecha de solicitud de la patente.
2. Facturas cambiarias de compraventa, debidamente autenticadas identificadas con los números 1096276, 1103639, 1182838, 1252762 y 1267189, las cuales corresponden a ventas de película termosellable.
3. Dos fotos del producto vendido por Multidimensionales, donde se usa este tipo de membrana como tapa.
4. Muestra física de uno de los productos en los cuales se usa este tipo de membrana como tapa.
5. Certificación expedida por la Señora Alba Lilia Restrepo, Representante Legal de Alico S.A., donde se manifiesta que esta tapa ha sido comercializada por Multidimensionales S.A. con anterioridad a la fecha de solicitud de la patente.
6. Certificado de Existencia y Representación Legal de Alico S.A.
7. Certificación expedida por el señor Alejandro de Francisco, Representante Legal de Alfán S.A., donde se manifiesta que esta tapa ha sido comercializada por Multidimensionales S.A., con anterioridad a la fecha de solicitud de la patente.
8. Facturas cambiarias de compraventa, debidamente autenticadas de Alfán S.A. a Multidimensionales S.A., identificadas con los Nos. 457255, 461186, 461303 y

461524, las cuales corresponden a la venta del tipo de membrana flexible, que tendrán como uso final la tapa de los envases rígidos y semirígidos para alimentos.

9. Búsqueda realizada para la solicitud de prioridad de la patente de invención denominada "Sistema de tapa tipo membrana flexible polimérica anticolapso para vasos o recipientes".

ANEXO

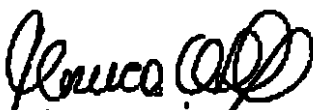
- Lo indicado

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones ante cse Despacho o en mi oficina, Diag 83A No 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe.

Atentamente.



MÓNICA WOLF WASSERMAN
CC No. 51.711.267 de Bogotá
T.P. No. 46034 C. S. de la J.



Bogotá D.C., Junio 22 de 2007

Señores:
DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

Respetados señores:

HERNAN MENDEZ BAGES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.145.699 de Usaquén, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **MULTIDIMENSIONALES S.A.**, con Nit. 860.530.547-0, me permito certificar lo siguiente:

1. Que aproximadamente a partir del año 2003, la sociedad Multidimensionales S.A. ha adquirido película termosellable tipo membrana flexible, fabricada a partir de diferentes polímeros, con el fin de emplearla como tapa de envases rígidos y semirígidos para alimentos, que han sido comercializados y vendidos a sus clientes como soluciones integrales de empaque.
2. Que es una característica inherente a este tipo de membranas flexibles, ceder ante los cambios de presión a los que son sometidas, de tal forma que cuando son empleadas como tapa termosellable de empaques rígidos que son expuestos a diferentes presiones barométricas, es la tapa la que se deforma evitando de esta manera deformaciones en las paredes del empaque del producto.
3. Que como prueba de la comercialización de este tipo de producto, adjuntamos copia auténtica de las facturas cambiarias de compraventa relacionadas a continuación, las cuales corresponden a ventas de película termosellable identificada con los códigos internos MFPTR-000 y BWPTR-00000, que ha sido empleada por estos clientes como tapa de empaques rígidos o semirígidos:

CLIENTE	FACTURA	FECHA
Ready Fruit Company S.A.	1046276	22/05/2003
Ready Fruit Company S.A.	1103639	17/07/2003
Ready Fruit Company S.A.	1182838	29/03/2005
Productos Alimenticios Arco Iris	1252762	11/09/2006
Productos Alimenticios Arco Iris	1267189	21/12/2006





44

4. De igual forma nos permitimos adjuntar copia auténtica de las facturas de compra de película termosellable que nos fue suministrada por Alfam S.A. en su calidad de aliado estratégico para el desarrollo de este tipo de película y que adquirimos con el fin de emplearla como tapa de empaques rígidos y semirígidos para nuestros clientes:

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA
Alfam S.A.	457255	13/05/2003
Alfam S.A.	461186	25/01/2003
Alfam S.A.	461303	08/02/2003
Alfam S.A.	461524	28/03/2003

5. Para terminar, nos permitimos adjuntar fotografías del producto vendido a la compañía Ready Fruit Company S.A., donde es posible apreciar el uso de las películas poliméricas termosellables como tapa de los envases suministrados a este cliente.

Cordialmente,

HERNÁN MÉNDEZ BAGES
C.C 79.145.699 de Usaquén
Representante Legal.
Multidimensionales S.A.

44

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Bogotá D.C. a 27 JUN 2007

Compareció ante la Notaría Circunscripción y Cinco de

Bogotá D.C. HERNAN MENDEZ BAGES

X X X

Quien se identificó con la C.C. 79145623

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es

suya y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante [Firma]

La Notaría Circunscripción y Cinco

NOTARIA CIRCUNSCRIPCION Y CINCO
BOGOTA D.C.
Se aplica la huella dactilar
del compareciente





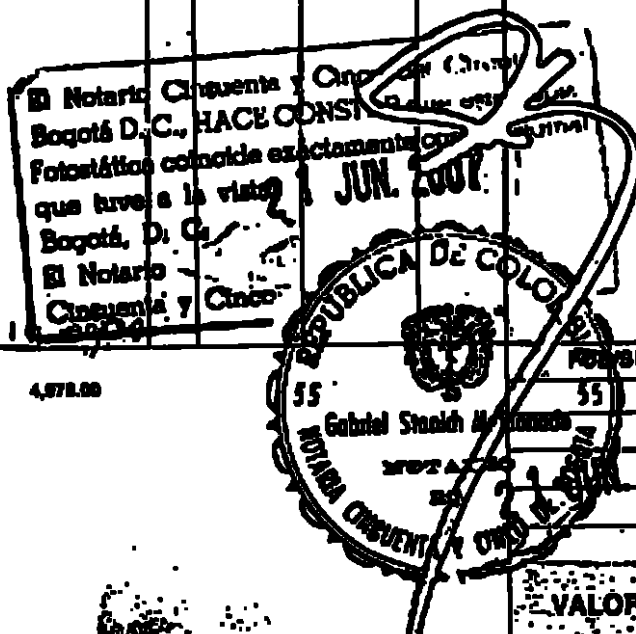
Multidimensionales S.A.

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
ORA. 127 No. 25-98 PBX: (57-1) 492 2000 FAX 418 27 19
AGENTE RETENEDOR DE IVA - GRANDES CONTRIBUYENTES - REG. 2309 DTD. 3-82
NO PRACTICAR RETENCIÓN RENTA - IVA - ICA - ACTIVIDAD 2020
AUTORRETENEDOR - M.S. 0623 OCT. 18-91
IVA - RÉGIMEN COMÚN - NIT. 860.530.547-4

**FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA**
No. 1096276

SÚPORES	READY FRUIT COMPANY S.A.	ENTREGAR EN:	READY FRUIT COMPANY S.A.	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO:
DIRECCION	KILOMETRO 2 VIA A TORO	DIRECCION DE ENTREGA:	KILOMETRO 2 VIA A TORO	22/05/2003	22/05/2003
C.C.O.RIT	8210022207	CIUDAD DE ENTREGA:	LA UNION COLOMBIA	PECCO INTERNO	ORDEN COMPRA CLIENTE
TELEFONO:	072 225622	TELEFONO:	072 225622	MD98198239	3405
ODDISC:	0798	MONEDA:	00	VENDEDOR	
		TRANSPORTADOR:	CAMION DEL PROVEEDOR	0008 CHACON J.	
				DIVISION	TERRITORIO
				LAM	CLO

001	MD98198239	ROLLO PP/EVCH/PP 1.1x29.5	NO	1192.00	1192.00	8,140.00	16.00	9,941,308.00
		Precio por Unidad:				8,140.00		
		BOQUETA: 20						
		C- 1.1 X 295 CM						
		LAMINA PP EVCH						
002	MD98198239	ROLLO PP/EVCH/PP 1.3 X 29.5	NO	1823.00	1823.00	8,340.00	16.00	15,203,820.00
		Precio por Unidad:				8,340.00		
		BOQUETA: 20						
		C- 1.3 X 295 CM						
		LAMINA PP EVCH						
003	MD98198239	ROLLO PP/EVCH/PP 1.5x29.5	NO	1500.00	1500.00	8,340.00	16.00	13,010,400.00
		Precio por Unidad:				8,340.00		
		BOQUETA: 20						
		C- 1.5 X 295 CM						
		LAMINA PP EVCH						
004	MD98198239	ROLLO READY FRUIT	NO	404.00	404.00	25,657.00	16.00	10,365,420.00
		Precio por Unidad:				25,657.00		
		BOQUETA: 20						



**FAVOR DEVOLVER
FIRMADO Y SELLADO**

OBSERVACIONES:
TOTAL CANTIDAD: 4,978.00 TOTAL UNIDADES: 4,978.00

FOR SUBTOTAL	48,520,920.00
IVA	7,763,348.48
VALOR TOTAL	56,284,278.48

FAVOR Q PAR SUS CHEQUES A MULTIDIMENSIONALES S.A. CON CRUCE AL PRIMER BENEFICIARIO.
PARA EFECTOS LEGALES ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA DE APLICA EN
TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 651 Y 652, 772, 773, 774, Y 652
DEL CODIGO DE COMERCIO
ALMENDO DE RASGAS CON VENEDORES No. 89 4086-13
IMPRESION NUMERACION - SOFTWARE VERIBUY / V.4.00

RECIBI LA MERCANCIA Y ACEPTO ESTA FACTURA
Claudia X. [Signature]
FMA-2010-CC 31374510 CAII



BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
CRA. 197 No. 70-63 F&E (57-31) 432 9080 FAX 418 27 15
AGENCIE RETENCION DE IVA - GRANDES CONTRIBUYENTES - REG. 6509 DEC. 3-01
NO PRACTICAR RETENCION RENTA - IVA - ICA - ACTIVIDAD 2530
AUTORRETENEDOR - REG. 0029 OCT. 18-01
IVA - REGIMEN COMLIN - NIT. 868.530.547-0

LÍNEA	CÓDIGO	DESCRIPCION	UN FAC	CANTIDAD VENDIDA	TOTAL UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001	MCAPV-01100099	ROLLO PP/EVCH/PP 1.1x25.5 Precio per Unidad: BODEGA: 20 C- 1.1 X 295 CM LAMINA PP EVCH LOTE NUMERO: MD99131567	NO	163.00	163.00	8,340.00	1,359,420.00
002	MCAPV-01300059	ROLLO PP/EVCH/PP 1.3 X 29.5 Precio per Unidad: BODEGA: 20 C- 1.3 X 295 CM LAMINA PP EVCH LOTE NUMERO: MD99131467	NO	4335.00	4335.00	8,340.00	16,133,900.00
003	MCAPV-01500099	ROLLO PP/EVCH/PP 1.5x29.5 Precio per Unidad: BODEGA: 20 C- 1.5 X 295 CM LAMINA PP EVCH LOTE NUMERO: MD99131566	NO	770.00	770.00	8,340.00	6,421,380.00
004	WFFTR-000000	ROLLO READY FRUIT Precio per Unidad: BODEGA: 20	NO	474.00	474.00	25,637.00	12,161,418.00

ENDOSO

Porcial

12 25/10/07

El Notario Cincuenta y cinco del Estado de Bogotá D. C. HACE CONSTAR que la Fotostática coincide exactamente con la original que tuve el 21 JUN 2007 en Bogotá, D. C.

El Notario Cincuenta y Cinco

REPUBLICA DE COLOMBIA



55

END OF

Porcine

El Notario Cincuenta y Cinco del Estado de
Bogotá D. C., HACE CONSTAR
Fotostática coincide exactamente con la copia
que tuve el 14 JUN 2007
Bogotá, D. C.
El Notario
Cincuenta y Cinco
REPUBLICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES:		FORMA DE PAGO: CREDITO	VALOR: 50.00
TOTAL CANTIDAD: 8,742.00		TOTAL UNIDADES: 5,743.00	VALOR TOTAL: 8,742.00
		VALOR TOTAL: 85,071,984.00	

PAYOR GIRAR SUS CHEQUES A MULTIDIVISIONAL S.A. CON OFICIO AL PRIMER VENDEDOR.
PARA EFECTOS (LEALES ESTA FACTURA CAMBIARA EL COMPROBANTE DE PAGAR EN
TODOS SUS EFECTOS A LA LIMA DE CAMBIO SECA 1971 611 53 772.772 7147 25,
DEL CODIGO DE COMERCIO.
NUMERO DE RADICACION VENCEDORA No 0-000-19
IMPRESION ALBERACION - SOFTWARE VERACITY IV 601

[Handwritten signature]

MULTIDIMENSIONALES

MULTIDIMENSIONALES S.A.

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
CALLE 177 No. 178-80 TEL: (57-1) 482 2800 FAX: 418 77 12
AGENCIA RETENCIÓN DE IVA - GRANDES CONTRIBUYENTES - REG. 2599 ENC. 3-83
NO PRACTICAN RETENCIÓN RENTA - IVA - ICA - ACTIVIDAD 2829
AUTORRETENCIÓN - REG. 2028 OCT. 19-01
IVA - REGIMEN COMUN - NT. 581.332.347-9

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA
No. 1252762

SEÑOR	PROD. ALVARO IRIS	ENTREGAR EN:	PROD. ALVARO IRIS	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 #54-88	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CARRERA 48 #54-88	11/09/2008	10/11/2008
C.C. CONT	8110051484	CUIDAD DE ENTREGA	COPACABANA COLOMBIA	PEDIDO INTERNO	CÓDIGO COMPRA CLIENTE
TEL/FONO:	74487434	TEL/FONO:	84427484	MD9828078	FAX JULIO 808
CÓDIGO:	7787	MONEDA	DE	VENDEDOR	
		TRANSPORTADOR:	COPA	0250 GONZALEZ FRE	
				CIVIL	TERMINO
				LAM	ANT

002	IMPTR-00000	ROLLO IMPR TERM PETPE 80x122 R6	350.00	19,800.00	16.00	6,938,000.00
-----	-------------	---------------------------------	--------	-----------	-------	--------------

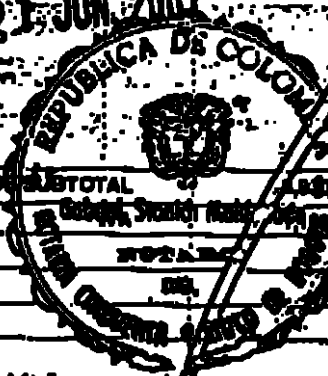
Precio por Unidad:
BODEGA: 04

35. pag x 2 Rollos

SELLO

UNIRRE

El Notario Cincuenta y Cinco del
Bogotá D.C. FACE CONSTA que esta
Fotocopia coincide exactamente con el original
que sirve a la venta
Bogotá D.C. 21 JUN 2007
El Notario
Cincuenta y Cinco



OBSERVACIONES:

POR POLITICAS INTERNAS DE SEGURIDAD ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO QUE LOS REPRESENTANTES DE VENTAS RECIBAN PAGOS EN EFECTIVO. SOLICITAMOS ABSTENERSE DE HACERLO PUES NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.

TOTAL CANTIDAD: 253.00 TOTAL UNIDADES: .00

FORMA TOTAL	19,800.00
Subtotal	19,800.00
IMPORTE	
DE	
VALOR TOTAL	8,038,000.00

PARA OBTENER SUS CHEQUES A MULTIDIMENSIONALES S.A. CONCLAVE A: PRIMER NIVEL CARO PARA EFECTOS LEGALES EN ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA DE AGENDA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO REG. 481 EN Y 53 778, 773, 774, Y 53, DEL COMERCIO DE COMERCIO.
NUMERO DE RADICACION VENTAS: 80 4028-15
IMPRESION RADICACION - SOFTWARE VERIITY Y 53
VERA NUESTRA PAGINA WEB: www.grupoparalela.com

RECIBI LA MERCANCIA Y ACEPTO ESTA FACTURA
Tel: 2745612
Firma: D. C. 42683468



MULTIDIMENSIONALES

MULTIDIMENSIONALES S.A.

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
Calle 117 No. 129-99 PBX: (57-1) 422 2000 FAX 418 27 13
AGENTE RETENEDOR DE IVA - GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 2559 INC. 3-83
NO PRACTICAR RETENCIÓN RENTA - IVA - ICA - ACTIVIDAD 3333
AUTORRETENEDOR - RES. 0033 OCT. 18-91
IVA - RÉGIMEN COMÚN - NIT. 800.630.547-0

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA
N. 1267189

SEÑORES	PROD. ALMARCO IRIE	ENTREGAREM:	PROD. ALMARCO IRIE	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO:
DIRECCION:	CARRERA 48 #98-88	DIRECCION DE ENTREGA:	CARRERA 48 #98-88	21/12/2006	18/02/2007
C.C. O NIT	8110061486	CIUDAD DE ENTREGA:	COPACABANA COLOMBIA	PERIODO INTERNO	ORDEN COMPRA CLIENTE
TELEFONO:	744227424	TELEFONO:	84427424	MD99266078	FAX JULIO 6/06
CODIGO:	7787	MONEDA:	00	VENDEDOCR	
		TRANSPORTADOR:	COPA	0250 GONZALEZ FRE	
				DIVISION	TERRITORIO
				LAM	ANT

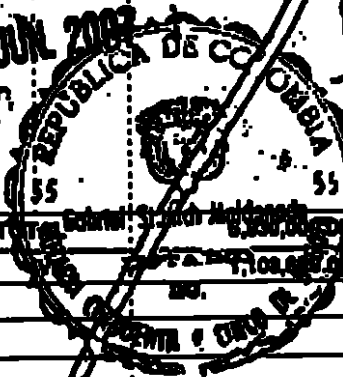
003	BNPTR-00000	ROLLO IMPR-TERM PETPE 89micx22 KE	350.00	19:800:00	16.00	6,930,800.00
-----	-------------	-----------------------------------	--------	-----------	-------	--------------

BODEGA: 04

32 Rollos

tel. 2745612
NOMBRE: Horio Arguello
FECHA DE RECIBO: Diciembre 21

BOGOTÁ, D.C. HACE CONSTANCIA DE QUE
El Notario
Cuentas y Ciro



OBSERVACIONES:
POR POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO QUE LOS REPRESENTANTES DE VENTAS RECIBAN PAGOS EN EFECTIVO.
SOLICITAMOS ABSTENERSE DE HACERLO PUES NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.
TOTAL CANTIDAD: 350.00 TOTAL UNIDADES: 00

FOB/SUBSISTENTE: 3,100,000.00

VALOR TOTAL 8,038,800.00

FAVOR OTORGAR SUS CHEQUES A MULTIDIMENSIONALES S.A. CON CRUCE AL PRIMER BENEFICIARIO.
PARA EFECTOS LEGALES ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ADECUA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 651 Y 652, 772, 773, 774, Y 653 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
NÚMERO DE RADICACIÓN VENCEDORES No. 00-4338-11
SUPLENTE: MUNERACION - SOFTWARE VISOR (TV / VJ38)

RECIBI LA MERCANCIA Y ACEPTO ESTA FACTURA

Horio Arguello
FIRMA - SELLO - C.C. 9263464



50 10

NOTA DE ENTREGA

No. 485228

BOSCH, D.C. - COLOMBIA
CRA 117 No. 26-45 P.O. BOX 57-11 COL 2200 FAX 418 27 12
AGENTE REMEDIÓN DE IVA - GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 1205 DEC. 3-93
IND PRACOTON RETENCIÓN FIESTA - IVA - ICA - ACTIVIDAD REG
AUTORRETENCIÓN - RES. 1202 OCT. 18-91
IVA - REGIMEN COMUN - PIT. 809-330-540-0

SECCIONES	PROB. ALVARO IRIE	ENTREGAR EN	PROB. ALVARO IRIE	FECHA	FECHA VENCIMIENTO
DIRECCION	CARRERA 40 #51-83	DIRECCION DE ENTREGA	CARRERA 40 #51-83	21/12/2008	21/12/2008
C.C. CONT	8110051408	CUIDADO DE ENTREGA	COPACABANA COLOMBIA	PRECIO INTERNO	ORDEN COMPRA CLIENTE
TELEFONO	74424242	TELEFONO	74424242	MDM216078	FAX JULIO 6/16
CODIGO	7767	MONEDA	CC	VENDEDOR	0259 GONZALEZ FRE
		TRANSPORTADOR	COFA	DIVISION	TEMPORAL
				LAM	ANT

LINEA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
001	IMPORTE 00000	RELLA DAPA 0000 0000 0000 0000 0000	NO	000.00	000.00

DELIAS: 2745612
 NOMBRE: R. Carlos Arfello R.
 FECHA DE RECIBO: Diciembre 27/06

El Notario Concurrido y Concurrido
 00000 0000 0000 0000 0000

El Notario Contador y Cuentas
Bogotá D.C. RUC: 2100000000
Integrantes asociados: 1000000000

que tuvo a la vista
Bogotá, D. C.
El Notario
Cincuenta y Cuatro



OBSERVACIONES:
TOTAL CANTIDAD: 051.00 TOTAL UNIDADES: 01



Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the center of the page.

Small handwritten mark or signature, located near the bottom center of the page.





**Soluciones Integrales
en Embalajes**

Medellin, Junio 20 de 2007

Señores:

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

Respetados señores:

ALBA LILIA RESTREPO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43'519.380 de Medellín, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad ALICO S.A., con NIT. 890928257-9, me permito certificar lo siguiente:

1. La sociedad ALICO S.A. es productor de envases y envases para alimentos y desde el año 1991 es fabricante de envases flexibles que se sellan por calor y presión, los cuales son hechos de distintos polímeros, que incluyen plastómeros y resinas sellables especiales.
2. Desde 1994 la sociedad en mención, produce envases o recipientes termofomados de distintos polímeros y/o combinaciones de los mismos, y aproximadamente desde el año 1996, introdujo al mercado diferentes alternativas de tapas realizadas con membranas flexibles, hechas de distintos polímeros o combinaciones de éstos, con su correspondiente contenedor, recipiente o envase termofomado, hecho también de diferentes polímeros o combinaciones de los mismos.
3. Los envases o recipientes termofomados y las tapas de membrana flexible, se hacen de distintos polímeros o combinaciones de éstos, con el fin de que tengan propiedades físicas y mecánicas especiales, que proporcionen protección al producto empaquetado, adecuada presentación y resistencia, durante la cadena de producción - almacenamiento - venta - consumo, lo cual incluye la capacidad de evitar deformaciones del envase o el recipiente, principalmente las causadas por la presión de vacío.
4. Hasta 1995 lo habitual era cerrar los envases con tapas termofomadas o películas hechas de foil de aluminio en combinación con polímeros que permitieran su sellabilidad. Este proceso era más costoso además de difícil, pues obtener dicha tapa o lámina impresa lo hacía aún menos rentable, así mismo, no se garantizaba la hermeticidad del producto. Por este motivo, aproximadamente en el año 1996, ALICO S.A. lanzó como complemento lógico a su línea de envases rígidos y semirígidos, la oferta de tapas fabricadas con películas o membranas flexibles, con o sin impresión, que se pueden sellar mediante el empleo de temperatura o presión; para lograr obtener las distintas aplicaciones, se usan resinas o polímeros de sello convencionales, plastómeros, elastómeros y resinas de sellos especiales conocidas a nivel mundial.



ALICO S.A. NIT. 890.928.257-9 Calle 10 Sur 50 FF - 63 Conm.: 285 4413 Fax: 285 3690 - 285 2441 A.A. 51040 Medellín

www.alico-sa.com

Agencias: Bogotá

Tel.: 405 8000

Fax: 405 8000 Ext. 1201

Cali

Tel.: 661 0516

Fax: 662 2080

Barranquilla

Tel.: 270 7608

Fax: 378 4297

Bucaramanga

Tel.: 634 7663

Fax: 634 8744

5. Con el fin de satisfacer las necesidades del mercado, desde el año 1996 se ofrece la alternativa tanto de tapas con sellado permanente, en el cual se debe romper la tapa para consumir el contenido, como las películas o membranas de fácil apertura (fácil apelaudo), conocidas en inglés como "easy peel".
6. Las tapas hechas de membranas flexibles que fabricamos y comercializamos, tienen como ventaja que evitan que los envases o empaques a los que se adhieren, sean deformados por los
7. cambios de presión a los que pueden ser expuestos, ya que esta puede variar en el lugar de empaque, durante el transporte o en el destino de venta.
8. Entre los numerosos clientes que tenemos desde entonces, a los que suministramos los productos mencionados, esto es, envases o recipientes termoformados y tapas de membrana flexible, entre otros, podemos mencionar los siguientes:
 - (a) Almacenes Éxito, con las referencias AL-55, AL-64, AL-04. Maestras: T617-T342, T392.
 - (b) Luz Marina Gonzalez Ortiz (Coprofac), con la referencia Empaque Queso Light. Maestra: T116.
 - (c) Inverpin S.A. (Super Pollo Palsa), con la referencia Burbuja Sopas. Maestra: T145.
 - (d) Humberto Olarte (Xochimilco), con la referencia Bandeja Queso Light. Maestra: T202.
 - (e) Maralea Ltda., con la referencia Empaque Sellable Bajo para Pasta. Maestra T608.
 - (f) Productos Alimenticios Arco Iris. Con las referencias Postre Estrella y AL-04. Maestras: T356, T392.
 - (g) El Zarzal S.A., con las referencias Empaque Lonchas 125 y 250 grs. Maestras: T117, T118.

Para terminar, manifestamos que de considerarlo necesario, aportaremos las facturas soporte de algunas de las ventas de estos productos, realizadas a los clientes anteriormente determinados.

Cordialmente,

Alba L. Restrepo

ALBA LILIA RESTREPO J.
C.C 43'519.380
Representante Legal.
Alico S.A.

ALICO S.A. NIT. 890.828.257-9 Calle 10 Sur 50 FF - 63 Corun.: 285 4413 Fax: 285 3690 - 285 2441 A.A. 51040 Medellín
www.alico-sa.com

Agencias:

Bogotá

Tel.: 406 8000

Fax: 406 8000 Ext. 1201

Cali

Tel.: 681 0818

Fax: 682 3080

Barranquilla

Tel.: 370 7808

Fax: 378 4297

Bucaramanga

Tel.: 634 7983

Fax: 634 9744



NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este documento dirigido a Superintendencia de
Industria y Comercio presentado personalmente

ante la autoridad NOTARIA por * Alba Lilia Res:

TIPO SACAMILLO

Identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 48.519.380

Alba Lilia

Medellin, 20 de

22 JUN 2001



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE ALICO S.A.
DOMICILIO MEDELLIN
MATRICULA NRO. 21-055936-04
NIT 890928257-9

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2705, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en Julio 10 de 1981, inscrita en esta Cámara de Comercio en Julio 24 de 1981, en el libro 9o., folio 300, bajo el No. 4483, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

"JOSE ALIRIO JARAMILLO G. Y CIA. LTDA."

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.1.937 de Mayo 11 de 1983, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.2.392 de Junio 1 de 1983, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.5014 de Septiembre 24 de 1986, de la Notaría 4a. de Medellín, registrada en esta Cámara en Octubre 3 de 1986, en el libro 9o., folio 936, bajo el No.7480, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

"JOSE ALIRIO JARAMILLO G. Y CIA. LTDA."

Pudiendo usar seguida o independientemente la sigla:

"ALICO LTDA."

No.1554 de abril 12 de 1988 de la Notaría 4a. de Medellín, registrada en esta Cámara en abril 19 de 1988 en el libro 9o., folio 363 bajo el No.2900, por medio de la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

ALICO LTDA.

No.3.546 de diciembre 16 de 1991, de la Notaría 2a de Medellín.

No.6172, de diciembre 5 de 1997, de la Notaría 1a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 28 de enero de 1998, en el libro 9 folio 96, bajo el No.669, mediante la cual entre otra reforma, la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónima de Carácter Comercial, y

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC15654704

se identificará así:

ALICO S.A.

No.2.577 de mayo 18 de 1998, de la Notaría 1a. de Medellín.

No.508, del 26 de junio de 2002, de la Notaría 25a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 10 de Julio del año 2.051.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El objeto social de esta sociedad será:

La industria alimenticia y todas aquellas actividades que le son afines, como son la negociación, adquisición, administración y enajenación de bienes y servicios destinados a ejercer y desarrollar dicha finalidad. La producción, representación y distribución, a cualquier título de comestibles y bebidas preparadas directamente o elaboradas por otras compañías nacionales o extranjeras. La celebración de contratos de concesión o representación con empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción o comercialización de alimentos para representar en el país sus artículos. La importación y exportación de implementos de toda índole destinados a la industria alimentaria. La constitución de establecimientos comerciales destinados a realizar ventas al público de comestibles y bebidas. La constitución y participación en cualquier forma, en empresas destinadas a la producción, distribución, modificación, complementación, importación o exportación de artículos de cualquiera clase que puedan ocuparse en la ejecución de las actividades enunciadas. Podrá además la sociedad: Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos en desarrollo de todas las actividades de la empresa, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y satisfacer las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la actividad de la empresa. La sociedad puede variar la forma o naturaleza de sus bienes, efectuar cualquiera de las asignaciones de crédito activas o pasivas. La sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; suelos, subsuelos, edificios de propiedad horizontal y constituir toda clase de gravámenes sobre ellos como son la hipoteca, la prenda, la anticresis, el comodato, el mutuo y en general todo gravamen cualquiera que sea la destinación que se les quiera dar. Celebrar contratos de arrendamiento en calidad de arrendataria o arrendadora, realizar contratos de usufructo, anticresis, desarrollar las transacciones necesarias respecto a los títulos valores, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro, adquirir acciones en otras sociedades y compañías, invertir en certificados de depósito a término fijo o indefinido, invertir en toda clase de papeles de negocio, tomar parte o cuotas del capital social en otra u otras sociedades, fusionarse con ellas, absorberlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlas o transformarlas y en general todas las transacciones necesarias según lo descrito en los estatutos.

VALIDO POR AMBAS CARAS

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: Es de \$44.000.000.00, dividido en 44.000 acciones de un valor nominal de \$1.000.00, cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Es de \$22.000.000.00, dividido en 22.000 acciones de un valor nominal de \$1.000.00, cada una.

CERTIFICA

GERENCIA: El gobierno y la administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.

El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones de la Junta Directiva; a él están sometidos, en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, seráemplazado por dos suplentes, quienes obrando en forma individual, dispondrán de las mismas facultades de administración, dirección y representación legal de la compañía.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

GERENTE

ALBA LILIA RESTREPO

43.519.380

JARAMILLO

DESIGNACIÓN

Por Acta No. 156 del 26 de diciembre de 2005, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 29 de diciembre de 2005, en el libro 9o. bajo el No. 13568

SUPLENTE DEL GERENTE

PATRICK CRESPIWARDOWSKI

135.902

DESIGNACIÓN

Por Acta No. 176 del 11 de julio de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2006, en el libro 9o. bajo el No. 6954.

SEGUNDO SUPLENTE DEL

ELIAS JARAMILLO JARAMILLO

58.567.517

GERENTE

DESIGNACIÓN

Por Acta No. 166 del 26 de diciembre de 2005, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 29 de diciembre de 2005, en el libro 9o. bajo el No. 13568

CERTIFICA

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC15654705

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones de la Gerencia:

A) Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

B) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.

C) Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.

D) Pijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social, señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.

E) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

F) Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renunciaciones y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.

G) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convengan introducir para el mejor servicio de sus intereses.

En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

H) Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

I) Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El Gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. Y en una palabra, representar la compañía. Pero para actos o contratos de cuantías

superiores a CUATROCIENTOS (400) salarios mínimos vigentes o para la compra, vent y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

CERTIFICA

LIMITACIONES: El Gerente de la compañía tiene la plena representación l gal pero para actos o contratos en cuantías superiores a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes mensuales o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en cualquier tipo de sociedad e inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

PROHIBICION: Es prohibido al Gerente, a los consejeros principales y suplentes, o los empleados, abogados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Junta Directiva.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOSE ALIRIO JARAMILLO GOMEZ	8.260.444
	DESIGNACION	

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

PRINCIPAL	JOSE DUVAN JARAMILLO GOMEZ	3.514.947
	DESIGNACION	

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

PRINCIPAL	PATRICK CRESPI TWARDOWSKI	135.902
	DESIGNACION	

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

SUPLENTE	JAIME JARAMILLO HENAO	71.675.318
	DESIGNACION	

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

VALIDO POR AMBAS CARAS**No. CC15654706**

SUPLENTE ALBA LILIA RESTREPO 43,519,380
JARAMILLO
DESIGNACION

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

SUPLENTE ELIAS JARAMILLO JARAMILLO 98,567,517
DESIGNACION

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HUMBERTO RODRIGUEZ GUERRA	70,511,110
	DESIGNACION	

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MIGUEL ARLEY PEREA VIAFARA	6,400,775
	DESIGNACION	

Por Acta número 168 del 15 de febrero de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el número 1992.

DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD: Prohibese a la sociedad:

- A) Hacer nombramientos por aclamación.
- B) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre las incompatibilidades, según lo prescrito en los estatutos.
- C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos, en cuanto a convocatoria y quórum.

PARAGRAFO: No está prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, pero tales acuerdos deben ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

CERTIFICA

NOTIFICACION DE DIRECCION JUDICIAL

Calle 10 SUR 50 FF63 MEDELLIN

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

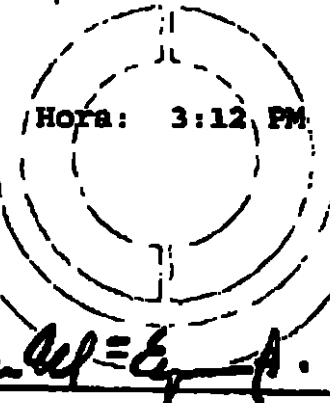
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha d Renovación: Marzo 30 de 2007

Medellin, Junio 08 de 2007

Hora: 3:12 PM


Gloria María Espindosa Alzate

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC15654707



Alfam

NIT. 860.002.290 - 9

GG-303

Bogotá D.C., Junio 25 de 2007

19
9
FABRICA Y GERENCIA
CALLE 14 No. 6 - 88 ZONA INDUSTRIAL DE CAZUCA
ENTRADA 1
CONSULTADOR: (571) 779 97 00
FAX: (571) 779 97 02 - 01
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Señores:

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

Respetados señores:

ALEJANDRO DE FRANCISCO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.203.999 de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.**, con NIT. 860.002.290-9, me permito certificar lo siguiente:

1. Desde el año 2002 iniciamos con el desarrollo de película termosellable fabricada a partir de diferentes polímeros, tipo membrana flexible y con uso final como tapa de envases rígidos y semirígidos para alimentos.
2. Como producto de este desarrollo fabricamos y vendimos los productos amparados en las siguientes facturas a a firma **MULTIDIMENSIONALES S.A.**

FACTURA	FECHA	KILOS
457255	13/05/2005	990.88
461188	25/01/2005	323.35
461303	08/02/2005	352.81
461524	28/03/2005	498.00

Cordialmente,


ALEJANDRO DE FRANCISCO LLORED A.
C.C Representante Legal.
ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A

NOTARIA POR LEY DEL CENSO DE SOACHA CUNDINAMARCA
El Notario Público del Circuito de Soacha
Cundinamarca, Jorge Enrique Bogotá Agudelo
Certifica: que previa confrontación del autógrafo
registrado en esta Notaría - La firma puesta en el
presente documento, corresponde a:


Soacha Cundinamarca.

27 JUN 2007



EL EMPAQUE ES EL MEJOR VENDEDOR.

Alfan

ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO 3699

FACTURA CAMBIARIA DE
COMPRA VENTA N° 0457255

IMPORTADOR - IVA REGIMEN COMUN
CONTRIBUYENTE RES. N° 2809 DIC. 3 - 1993
VENEDOR RES N° 882 MAY 15 - 1995

DIMENSIONALES S.A.
JUAN ROSALES
630547

COD 16302

CRA 127 No. 25-95 PONTIBON
BOGOTÁ

WEBIA TELEFONO: 4222000

FECHA FACTURACION		FECHA VENCIMIENTO		ORDEN COMPRA CLIENTE		
13	05	2003	12	07	2003	
VENTA:		PROMOCION ARANCELARIA		TASA CAMBIO.		
NACIONAL ☒						
EXPORTACION ☐						
CONDICIONES DE PAGO:				VENDEDOR		
60 DIAS FCBA FCBA FACTURA				45 MAILLEY FERN		
DESCUENTO %	INT. MORA %	PESO BRUTO	UNIDAD EMPAQUE			

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
30578	990.66 LAMINACION PET SARAN/PP CAST TIPO DE LAMINADO : FFFND O.C. MD042806	\$23,000.00	\$22,789,780
El Notario Cincuenta y Cinco y Cincuenta y Cinco Bogotá D.C., HACE CONSTAR que la Fotostática coincide exactamente con la que tuvo a la vista Bogotá, D. 25 JUN. 2003. El Notario Cincuenta y Cinco OK			
SUBTOTAL			\$22,789,780
I.V.A.			\$3,846,365

SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CODIGO DE COMERCIO
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA
CERO PESOS MCTE. TOTAL \$26,436,145

FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 Y 779 Co. Cio.

LA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE DEBE DEVOLVER AL VENDEDOR OBEDECIENTE EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO (5) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE
SU RECEPCION, EN CASO CONTRARIO NO RECLAMANDOSE CONTRA SU CONTENIDO EN CUALQUIER TIPO, SE ENTENDERA POR INEVOCAABLEMENTE ACEPTADA.

NO RECLAMOS POR DETERIORO DE LA MERCANCIA OBJETO DE VENTA DE ESTA FACTURA, CAUSADO POR EL MAL ALMACENAMIENTO, O DEVOLUCIONES EFECTUADAS DESPUES
DE LA ENTREGA DEL MATERIAL.

DE LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS
Bajo TITULO VALOR O EN LAS NOTAS DE ENTREGA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA FACTURADA AQUÍ MENCIONADO.

QUE EL COMPRADOR Y ACEPTANTE NO CANCELARA NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES A ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A. CON OCASION DE LA EMISION DE ESTA
FACTURA DE COMPRAVENTA, CUYO MONTO, DEBERA PAGAR EN EL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE REQUISITA, MAS UNA COMISION POR
CONTROL DE CANTIDAD DEL 1% MENSUAL LIQUIDADA DIARIAMENTE, DURANTE EL LAPSO MONITORIO.

QUE LA PERSONA QUE FIRMA Y ACEPTA ESTA FACTURA TIENE AUTORIZACION PLENA PARA ELLO Y POR LO TANTO ACTUA EN REPRESENTACION DEL COMPRADOR.

DEBE PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

ALFAN S.A.

ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA

FIRMA SELLO AUTORIZADO

CLIENTE

RECEIVED: IN 014N M^o 215000:SCALE OF 100X G. 19
340ELIT^o DISCONE 1756CN 114614 JIL. N^o 4:2500

**CALLE 14 Nº 4-25
ZONA INDUSTRIAL DE CAZUCA ENTRADA 1
(BOGOTÁ) CUNDINAMARCA
PAX: 770 9700 • FAX: 770 9701
A.A. 13000 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA**

**FACTURA CAMBIARIA DE
COMPRA VENTA N° 0461186**

RECEIVED
FBI - NEW YORK
MAY 15 1966

REGIONALES S.A.
ROSALES

QAD 18382

GRA-127 No. 25-95 FORTIBON

TELEFONO: 4222041

25 01 2005			25 01 2005			CÓDIGO COMPRA QUEBRE	
FECHA:			POSICIÓN ARANCELARIA			TASA DAMECO	
NÚMERO:			NÚMERO:			NÚMERO:	
FABRICACION			FABRICACION			FABRICACION	
CONJUNTO DE PARTES						VENDIENDO:	
60 DIAS FECHA FECHA FACTURA						45 MALLERLY PENA	
DESCUENTO %		VAL. MORA \$		PEQO RUTIN:		UNIDAD EMPAQUE	

FECHA	CODIGO	DENOMINACION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
2005 JUN 26 P 1:39	004971	RECIBO PARA NO IMPRIMIR LAMINACION SIN IMPRESION 205 MM DE LAMINADO : FFD O.C. MD057871	\$25,000.00	\$8,083,750
El Notario Cincuenta y Cinco mil de Bogotá D. C., HACE CONSTAR que esta Fotografía coincide exactamente con el original que tuvo a la vista: Bogotá, D. C. 26-JUN-2007 El Notario Cincuenta y Cinco. 				\$8,083,750
DTAN NRO: 310000015048 DE 2004/02/19				\$1,293,400
HASTA EL 462000				

RESOLUCION DTAN NRO: 310000015048 DE 2004/02/19
A DESDE 459100 HASTA EL 462000

SE PUEDE EN TODO SU EFECTO A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO

TRASCURRIDOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO CINCUENTA PERSONAS	TOTAL	29,377,150
---	-------	------------

ALTIMA SE AFINIA EN TODOS SUS RETORTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 Y 779 Co. C10

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEBESER DEVOLUTA AL VENDEDOR SI EL COMPRADOR NO ACEPTA EL PRODUCTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS CALIFICANDO A PARTIR DE ESE MOMENTO SI EL PRODUCTO NO SE ADECUA A LOS REQUISITOS QUE SU CONTENIDO ESTABLECE. EL PRODUCTO NO SE ENTREGA SIN EL CORRESPONDIENTE ACEPTACIÓN DEL COMPRADOR.

NO SE PUEDE DEVOLVER DE LA MÚLTITUD OBJETO DE VENTA DE ESTA FACTURA, CAMBADO POR EL MAL ALMACENAMIENTO, O DEVOLUCIONES EFECTUADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DONDE SE ADQUIRIÓ EL MATERIAL.

[illegible]

ENCUENTRO Y ACERCA DEL CANAL DE PASTORALMENTE. CUSTOMER ELIMINADO A ALPAIN EMPAQUE PLASTICO S.A. CON OCASION DE LA ENTREGA UN
DE CUMPLIMIENTO. D.G. LUGAR DE ENTREGA DE PLASTICO EN EL INTERIOR DE LA ALPAIN MAXI ALUM. VIGILANTE EN EL ALPAIN, WAS UN4 COME
ENCUENTRO Y ACERCA DEL CANAL DE PASTORALMENTE. CUSTOMER ELIMINADO A ALPAIN EMPAQUE PLASTICO S.A. CON OCASION DE LA ENTREGA UN
DE CUMPLIMIENTO. D.G. LUGAR DE ENTREGA DE PLASTICO EN EL INTERIOR DE LA ALPAIN MAXI ALUM. VIGILANTE EN EL ALPAIN, WAS UN4 COME

LA PERSONA QUE FOM Y AGENTE ESTA PASANDO POR LA AUTORIZACION DEBIA ENVIAR EL D Y POR LO TANTO DEBIA UN HOMINENTACION EN EL CREDITO.

[illegible]

ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA

新刊 中国书画函授大学建校二十周年纪念册

ME 85-2250-9

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

பேராய்வு அறிக்கை

CLIENTE

ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

REGISTRO DIAN N° 310000015048 DE 2004/02/19
HABILITA DESDE 459100 HASTA EL 462000

CALLE 14 N° 8-95
ZONA INDUSTRIAL DE CAZACA ENTRADA 1
(SOACHA) CUNDINAMARCA
P.O. BOX 778 3700 - FAX: 778 9701
A.A. 13599 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

22
62

ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO 3699

FACTURA CAMBIARIA DE
COMPRA VENTA N° 0461303

BOALES S.A.

BOALES

COD. 18382

127 No. 25-95 FONTIBON

TELEFONO: 4222000

08 02 2005		09 04 2005		O-CEN COMPA CLIENTE	
VENTA:		POSICION ARANCELARIA:		TASA CAMBIO:	
NACIONAL EXTRAJEROS					
TENDENCIAS DE PAJO				VENDEDOR:	
60 DIAS FECHA FECHA FACTURA				45 MALLIKY FERN	
DESCUENTO %		UNT. MONEDA		PESO BRUTO:	
				UNIDAD EMPAQUE:	

CANTIDAD	CONCEPTO	PESO UNIDAD	VALOR
352.81	LAMINACION SIN IMPRESION 295 MM TIPO DE LAMINADO : FFD O.C. MD057871	325,000.00	\$8,820,250
			\$1,411,240

El Notario Cincuenta y Cinco del distrito de Bogotá D. C., HACE CONSTAR que esta copia Fotostática coincide exactamente con el que tuvo a la vista.
Bogotá, D. C. 26 JUN 2007
El Notario Cincuenta y Cinco.



RESOLUCION DIAN NRO. 310000015048 DE 2004/02/19
HABILITA 459100 HASTA EL 462000

EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CODIGO DE COMERCIO

VALOR DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS TOTAL \$10,231,490

ESTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 Y 779 Co. Cio.

LA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA DEBE SER DEVUELTA AL VENDEDOR RECONOCIENDO ACEPTADA EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO (5) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA EN QUE EL CONTRATO NO RECLAMACIONES CONTRA SU CONTENIDO EN DICHOS LUGAR, SE ENTENDERAN POR IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA.

EN CASO DE DETERIORO DE LA MERCANCIA OBJETO DE VENTA DE ESTA FACTURA, CAUSADO POR EL MAL ALMACENAMIENTO, O DEVOLUCIONES EFECTUADAS ANTES DE ENTREGADO EL MATERIAL.

CON LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALEMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN EL VALOR O EN LAS NOTAS DE ENTREGA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MENCIONADO.

EL COMPRADOR Y ACEPTANTE NO CANCELE PUNTUALMENTE CUALQUIER SUMA ACREDITADA A ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A. CON OCASION DE LA EMISION DE LA PRESENTE FACTURA, DICHO MONTO DEBERA PAGAR EN DICHOS INTERESES DE VENTA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE, MAS UNA COMISION DEL 1% MENSUAL UCRIDADADA DIARIAMENTE, DURANTE EL TIEMPO MORATORIO.

LA PERSONA QUE FIRMA Y ACEPTA ESTA FACTURA TIENE AUTORIZACION PLENA PARA ELLO Y POR LO TANTO ACTUA EN REPRESENTACION DEL COMPRADOR.

PAGARSE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

ALFAN S.A.
GRANDES CONTRIBUYENTES
RETIENEDORES DE IVA
REPRESENTANTE DE ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.
ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA
FIRMA SELLO AUTORIZADO

CLIENTE

ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

RESOLUCION DIAN N° 310000015048 DE 2004/02/19
HABRITA VERDE 463100 HASTA EL N° 462000

CALLE 14 N° 8-85
ZONA INDUSTRIAL DE CAZUCA ENTRADA 1
(BOGOTÁ) CINDINAMARCA
PBOX: 778 9700 - FAX: 778 9701
A.A. 13890 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

23
63

ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO 3699
RES N° 2009 DIL 3 - 1992
MAY 15 - 1990
ROSALES S.A.
ROSALES
CCU 18382
187 No. 25-95 FONTIRON
BOGOTÁ
TELEFONO: 4222000

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA N° 0461524

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			ORDEN COMPRA CLIENTE	
28	03	2005	27	05	2005		
VENTA:			POS CON ANARCELAMIA:			TASA CAMBIO:	
☒ IMPORTE ☐ PERCEPCIÓN							
CONDICIONES DE PAGO:						VENDEDOR:	
60 DIAS FECHA FECHA FACTURA						45 MALLIKY FERN	
DEFALCUMENTO		INT. LECTA A		PESO BRUTO:		UNIDAD EMPAQUE:	

CANTIDAD	CONCEPTO	PESO UNIDAD	VALOR
499.00	LAMINACION SIN IMPRESION 295 MM TIPO DE LAMINADO : FFD O.C. MD057B71	\$25,000.00	\$12,475,000
007649			
50.3			
146.00			\$12,475,000
		IV46 %	\$1,898,000

El Notario Cincuenta y Cinco de Bogotá D. C., HACE CONSTAR que en copia Fotostática coincide exactamente con el original que tuvo a la vista el 26 JUN. 2007
El Notario Cincuenta y Cinco



RESOLUCION DIAN NRO: 310000015048 DE 2004/02/19
HABRITA VERDE 463100 HASTA EL 462000

EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 771 CODIGO DE COMERCIO

MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE.

TOTAL \$14,471,000

ESTA FACTURA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 771 Y 772 C.C.O.

EN CASO CONTRARIO NO RECLAMANDOSE CONTRA SU CONTINEN EN EL TIEMPO, SE ENTENDERÁ POR INEFFECTIVAMENTE ACEPTADA.

NO SE RESPONSABILIZA POR DETENIMIENTO DE LA MERCANCIA ORIGINADA DE VENTA DE ESTA FACTURA, CAUSADO POR EL MAL ALMACENAMIENTO, O DEVOLUCIONES EFECTUADAS DESPUES DE ENTREGADO EL MATERIAL.

EL EMISOR DE LA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA EL COMPRADOR Y A SU PLANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALEMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN LAS NOTAS DE ENTREGA Y SE COBORA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ VISTO.

EL EMISOR DE LA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA, DECLARA QUE NO EXISTE NINGUNA DEUDA DE LA EMPRESA ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A. CON OCASION DE LA EMISION DE ESTA FACTURA, DE LO CONTRARIO, DEBERA PAGAR LA DEUDA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE PERMITIDA, MAS UNA COMISION DEL 1 % MENSUAL LIQUIDADA DIARIAMENTE, DURANTE EL LAPSO VIGENTE.

LA PERSONA QUE FIRMA Y ACEPTA ESTA FACTURA TIENE AUTORIZACION PLENA PARA ELLO Y PARA TANTO ACTUA EN REPRESENTACION DEL EMISOR.

EL EMISOR DE LA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA A FAVOR DE ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA

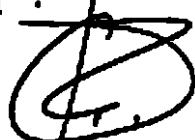
FIRMA SELLO AUTORIZADO

ALFAN EMPAQUES FLEXIBLES S.A.

CLIENTE

Nuestra adjunta se
retira para evitar daño
en los documentos por vertimiento
de líquido de la muestra.

23/07/09





**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

2020

Bogotá, D.C.,

13 JUL. 2007

Doctor:**Sergio Rolando Cabrera Manriquez.****Apoderado****Oficio N°: - 08677****ASUNTO:**

Radicación N°	06-20185
Trámite	003
Evento	001
Actuación	430
Folios	033

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que la oposición presentada por la doctora Mónica Wolf Wasserman, quien actúa como apoderada de la sociedad Multidimensionales S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E).

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 19 JUL. 2007.

202021